

## Convocatoria para ser candidato o candidata a obtener un **APOYO EDUCATIVO**

Licenciatura y Posgrado

**BENEFICIOS IBERO  
PRIMAVERA - OTOÑO 2023**

• La asignación del tipo de apoyo y porcentajes correspondientes están a cargo del Comité del Programa Impulso IBERO Puebla y Becas, quien se basa en la disponibilidad de apoyos y la sustentabilidad económica de la Universidad.

• Los beneficios a nivel licenciatura y posgrado que otorga la Universidad se otorgan bajo alguna de las siguientes modalidades:

### **A) Beneficio Familia IBERO:**

Es el apoyo educativo correspondiente al 20% dirigido a estudiantes que tengan hermanos, hermanas inscritos o egresados, padre, madre o tutores legales de estudiantes inscritos de algún programa académico de la Universidad.

### **B) Beneficio por Egresado IBERO/SUJ:**

Es el apoyo educativo del 10% para hijos e hijas de egresados y 20% dirigido a aspirantes egresados(as) de la Universidad y el Sistema Universitario Jesuita.

### **C) Beneficio por Alianza Estratégica:**

Es el apoyo educativo del 10% al 30%, el porcentaje de descuento se constituye de acuerdo con los convenios vigentes celebrados y establecidos entre la Universidad con instituciones, empresas y organizaciones públicas o privadas.

## **REQUISITOS BENEFICIO FAMILIA IBERO, BENEFICIO POR EGRESADO O EGRESADA IBERO/SUJ:**

- Haber concluido exitosamente el proceso de admisión y contar con una matrícula como estudiante de la IBERO Puebla
- Comprobar que familiares: hermano, hermana, padre, madre o tutor (a) legal haya cursado el 100% de los créditos académicos o bien, este inscrito.

## **REQUISITOS BENEFICIO POR ALIANZA ESTRATÉGICA:**

- Haber concluido exitosamente el proceso de admisión y contar con una matrícula como estudiante de la IBERO Puebla
- Contar con promedio académico acumulado igual o mayor a 8.00 / 8.50 (de acuerdo al convenio) correspondiente al último grado de estudios.

### **PRIMAVERA 2023**

**SOLICITUD Y TRÁMITE: 24 de octubre del 2022 al 13 de enero 2023**

### **OTOÑO 2023**

**SOLICITUD Y TRÁMITE: 24 de octubre del 2022 al 11 de agosto 2023**

*\*De acuerdo con la disponibilidad de apoyos.*

*\*\*En caso de ser candidato o candidata a obtener un apoyo educativo, el Comité determinará las condiciones del beneficio.*

## **Proceso:**

• En caso de cumplir estrictamente con los requisitos, los solicitantes deberán llevar a cabo el siguiente proceso:

### **1** Descarga el formato de solicitud

- Da click en el formato, descárgalo y guárdalo como formato PDF en tu equipo
- Ábrelo nuevamente desde el archivo en tu equipo y llénalo de manera digital

**DESCARGA AQUÍ EL FORMATO**

### **2** Enviar al correo [impulso@iberopuebla.mx](mailto:impulso@iberopuebla.mx) en una sola carpeta comprimida ZIP, todos los archivos en formato PDF, con el nombre del solicitante en mayúsculas iniciando con el primer apellido. Ejemplo: JUAREZ PEREZ JUAN.

- Formato de solicitud del **Programa Impulso IBERO Puebla**
- Carta laboral (Alianza estrategica)

### **3** Una vez recibida tu carpeta completa, tu solicitud será presentada ante el Comité.

### **4** Te haremos llegar tu constancia de asignación para hacer efectivo tu apoyo en nuestro sistema.

## **Información general:**

- La fecha límite para concluir exitosamente los pasos mencionados dirigido a aspirantes a ingresar en primavera (enero) 2023 es el **13 de enero del 2023.**
- La fecha límite para concluir exitosamente los pasos mencionados dirigido a aspirantes a ingresar en otoño ( agosto) 2023 es el **11 de agosto del 2023.**
- Considera estas fechas al llevar a cabo tu proceso, pues de no cumplir con lo establecido en tiempo y forma, el proceso se dará por cancelado.
- Todo el trámite, proceso y asesorías se llevarán a cabo de manera virtual, no se recibirá ningún documento de manera física.
- La resolución se emitirá al correo registrado en el proceso de admisión y será enviado una vez concluido exitosamente los cinco pasos del proceso, en un lapso aproximado entre 1 y 3 semanas, dependiendo del volumen de solicitudes.
- El trámite de solicitud no garantiza la obtención de algún apoyo educativo.
- La asignación del porcentaje y duración del apoyo están a cargo del Comité del Programa Impulso IBERO Puebla y Becas.
- La decisión del Comité es inapelable y se reserva el derecho de exponer los motivos de su decisión.
- La presente convocatoria y el proceso correspondiente se desarrollan en los términos establecidos en la normativa institucional vigente.
- La presente convocatoria está sujeta a cambios sin previo aviso.
- El manejo de datos personales se realiza en pleno apego al Reglamento para la Protección de Datos Personales y al aviso de privacidad de la IBERO Puebla.

### **INFORMES Y ASESORÍA:**

**Programa Impulso IBERO Puebla y Becas**

Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 h.

Tel. 222 372 3000 Exts. 17303 y 17310

Estudios con reconocimiento de validez oficial por decreto presidencial del 3 de abril de 1981, SEP. Modalidad escolarizada. Boulevard del Niño Poblano No. 2901, Colonia Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72820

**OFICINA VIRTUAL CLICK AQUÍ**

**impulso@iberopuebla.mx**